

(TRADUCCIÓN NO OFICIAL)

UNI-Europa — Declaración Conjunta del CoESS sobre Contratación Pública y Negociación colectiva

Bruselas, 20 de diciembre de 2022

El Comité toma nota de lo siguiente:

1. La contratación pública asciende a 1,9 billones de euros anuales en la UE, lo que representa el 14 % del PIB¹.
2. Se estima que la mitad de las licitaciones públicas en Europa se adjudican basándose únicamente en el precio más bajo².
3. La Directiva sobre salarios mínimos adecuados y negociación colectiva prevé aumentar la cobertura de la negociación colectiva al 80 % en cada uno de los Estados miembros de la UE.
4. Según Eurostat, hay aproximadamente 1,5 millones de vigilantes de seguridad en la Unión Europea. Aproximadamente el 38 % de estos trabajadores están cubiertos por convenios colectivos sectoriales.
5. Según el estudio de representatividad de Eurofound, solo el 14 % de las organizaciones de interlocutores sociales a nivel nacional son consultadas periódicamente por el Gobierno sobre cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo o el empleo³.
6. A través de sus directrices «Asegurar el mejor valor», los interlocutores sociales de la UE en el ámbito de la seguridad privada (CoESS y UNI Europa) han estado cooperando conjuntamente sobre la necesidad de una contratación de mejor valor durante más de una década.
7. La Comisión Europea y la mayoría de los Estados miembros de la UE han reconocido los servicios de seguridad privada como un servicio esencial durante la pandemia de COVID-19⁴.
8. Los servicios de seguridad privada desempeñan un papel complementario a la aplicación de la ley en el funcionamiento y la protección de las entidades críticas (servicios de seguridad aérea, protección de diversas infraestructuras críticas), así como de otras empresas (turismo, industria de eventos, cadenas de suministro y logística).
9. Más recientemente, CoESS y UNI Europa han abogado por el control de calidad en la compra de servicios de seguridad privada que protegen la infraestructura crítica en el marco de la Directiva de la UE sobre la resiliencia de las entidades críticas.

¹Semestre Europeo — Ficha informativa temática

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/file_import/european-semester_thematic-factsheet_public-de_compras_en_0.pdf

² Pon tu dinero donde está tu boca. Por qué y cómo la UE necesita cambiar sus políticas de gasto público para promover una Europa social <https://biblio.ugent.be/publication/8728171/file/8728173>

https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef19014en.pdf

³https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef19014en.pdf

⁴Comunicación de las Directrices de la Comisión sobre el ejercicio de la libre circulación de trabajadores durante el brote de COVID-19 2020/C 102 I/03

10. Los interlocutores sociales de la UE participan actualmente en el proyecto PROCURFAIR financiado por la UE que investiga las condiciones de trabajo y empleo en los contratos públicos en el sector de la seguridad privada.
11. Como parte del proyecto INTEL financiado por la UE, CoESS y UNI Europa también están evaluando el impacto de las prácticas de contratación pública en la persistente escasez de mano de obra y capacidades en la industria de los servicios de seguridad privada, lo que representa un desafío incremental para la seguridad pública y muchos otros sectores empresariales.
12. La campaña de UNI Europa sobre contratación pública, que exige la adjudicación de contratos públicos a las empresas que se adhieren al convenio colectivo, cuenta con el apoyo de más de 142 diputados al Parlamento Europeo.⁵

Este Comité considera que:

1. Las políticas de contratación pública, las prácticas y la falta de aplicación efectiva de las Directivas de contratación pública de la UE en muchos Estados miembros⁶ incentivan a algunos licitadores en el mercado a ignorar los criterios sociales, lo que debilita el impacto positivo de la negociación colectiva y el valor del diálogo social.
2. La contratación pública solo puede crear valor social a través de la inclusión y la participación democrática de los sectores directamente afectados por la contratación pública.
3. El dinero público debe garantizar un trabajo justo y una alta calidad de los servicios, en particular en los sectores que requieren mucha mano de obra y, especialmente, si estos servicios tienen un impacto directo en la seguridad pública, como en los servicios de seguridad privada.
4. Al poner el precio más bajo por encima de todos los demás criterios de selección, los organismos públicos corren el riesgo de ser perjudiciales para las empresas que participan en el diálogo social. Este es especialmente el caso en el que las relaciones laborales son débiles.
5. La negociación sectorial y multiempresarial proporciona un mecanismo para eliminar a las empresas que buscan socavar a los competidores atacando las condiciones de empleo.
6. A través de la contratación pública, las autoridades públicas tienen una herramienta muy eficaz para hacer realidad la cobertura de la negociación colectiva del 80 % descrita en la Directiva sobre salarios mínimos adecuados y negociación colectiva.

Este Comité resuelve:

1. Los interlocutores sociales evaluarán las mejores prácticas identificadas en el proyecto PROCURFAIR y difundirán los enfoques más valiosos.
2. Los interlocutores sociales solicitarán un proyecto conjunto para mejorar el uso por parte del cliente público de la Guía de Mejor Valor Asegurado y el uso de convenios colectivos, cuando existan, en la compra de servicios de seguridad privada en 2023.

⁵ Para la lista completa de diputados al Parlamento Europeo:
Informe

⁶ del Parlamento Europeo sobre el paquete de medidas sobre la estrategia de contratación pública A8-0229/2018

3. Los interlocutores sociales escribirán a las Presidencias sueca, belga y española del Consejo de la UE solicitando una reunión para debatir la contratación pública en el sector de la seguridad privada.

El Comité pide a la Comisión Europea que:

1. Reforzar la capacidad de negociación de los interlocutores sociales a nivel nacional, en particular mediante la asignación de fondos para acciones de fomento de la capacidad, especialmente en los países de Europa sudoriental, central y oriental.
2. Pedir a los Estados miembros que consulten periódicamente con los interlocutores sociales en materia de contratación pública.
3. Aumentar la financiación para la profesionalización de los compradores públicos a fin de aplicar efectivamente las Directivas de contratación pública de la UE.
4. Iniciar una mesa redonda o seminario web específico para el sector para discutir la contratación pública en los servicios de seguridad privada.
5. Sancionar a los Estados miembros que no transpusieron adecuadamente las Directivas de contratación pública de la UE.
6. Considerar la posibilidad de ajustar las normas de contratación pública para los servicios esenciales y las industrias intensivas en mano de obra, como los servicios de seguridad privada, en particular:
 - a. requisitos para que los Estados miembros excluyan el uso del criterio de precio más bajo solo para la adjudicación de licitaciones en servicios esenciales e industrias intensivas en mano de obra, como la seguridad privada.
 - b. disposiciones que garanticen que los contratos públicos solo se adjudiquen a las empresas que sean parte o se adhieran a los convenios colectivos celebrados por las organizaciones sindicales y patronales representativas, o a los convenios colectivos de aplicación general, cuando existan.
 - c. disposiciones que permitan y estimulen a los compradores públicos a promover la negociación colectiva a través de la contratación pública.
 - d. disposiciones que a lo largo de su duración, los contratos públicos preverán variaciones de precios debidas a cambios en los convenios colectivos celebrados por sindicatos representativos y organizaciones patronales, o a la legislación laboral relacionada con los salarios.

UNI-Europa – CoESS Joint Declaration on Public Procurement and Collective Bargaining

Brussels, 20 December 2022

This Committee notes:

1. Public procurement amounts to €1.9 trillion per year in the EU, representing 14 per cent of the GDP¹.
2. It is estimated that half of public tenders in Europe are awarded based solely on the lowest price².
3. The Directive on Adequate Minimum Wages and Collective Bargaining foresees to enhance collective bargaining coverage to 80% in each of the EU member states.
4. According to Eurostat, there are approximately 1.5 million security guards in the European Union. Roughly 38% of these workers are covered by sectoral collective agreements.
5. According to the Eurofound Representativeness Study, only 14% of social partner organisations at national level are consulted on a regular basis by the government on issues related to working conditions or employment³.
6. Through their guidelines ‘Securing Best Value’, the EU Social Partners in Private Security – CoESS and UNI Europa – have been jointly cooperating on the need for best value procurement for more than a decade.
7. The European Commission and most EU Member States have recognized Private Security Services as an essential service during the COVID-19 pandemic⁴.
8. Private Security Services play a complementary role to law enforcement in the functioning and protection of Critical Entities (aviation security services, protection of various Critical Infrastructure) as well as other businesses (tourism, events industry, supply chains and logistics).
9. Most recently, CoESS and UNI Europa have advocated for quality control in the purchasing of private security services protecting Critical Infrastructure in the framework of the EU Directive on the Resilience of Critical Entities.

¹ European Semester – Thematic Factsheet

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/file_import/european-semester_thematic-factsheet_public-procurement_en_0.pdf

² Put your money where your mouth is. Why and how the EU needs to change its public spending policies to promote a social Europe <https://biblio.ugent.be/publication/8728171/file/8728173>

³ https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef19014en.pdf

⁴ Communication from the Commission Guidelines concerning the exercise of the free movement of workers during COVID-19 outbreak 2020/C 102 I/03

10. The EU Social Partners are currently engaged in the EU-funded PROCURFAIR project investigating working and employment conditions on public contracts in the Private Security sector.
11. As part of the EU-funded INTEL project, CoESS and UNI Europa are also assessing the impact of public procurement practices on persisting labour and skills shortages in the private security services industry, which represent an incremental challenge to public security and many other business sectors.
12. UNI Europa's campaign on public procurement, which demands that public contracts are awarded to companies adhering to the collective agreement, is supported by over 142 Members of the European Parliament.⁵

This Committee believes:

1. Public procurement policies, practices and lack of effective implementation of the EU Public Procurement Directives in many Member States⁶ incentivise some bidders in the market to ignore social criteria, weakening the positive impact of collective bargaining and the value of social dialogue.
2. Public procurement can only create societal value through the inclusion and democratic participation of those sectors directly impacted by public procurement.
3. Public money should ensure fair work and high quality of services, particularly in labour-intensive sectors and especially if these services have direct impacts on public safety and/or security such as in Private Security Services.
4. By putting lowest price above all other selection criteria, public bodies risk being detrimental to companies that engage in Social Dialogue. This is especially the case where industrial relations are weak.
5. Sectoral and multi-employer bargaining provides a mechanism to cut out corporations that seek to undercut competitors by attacking employment conditions.
6. Through public procurement, public authorities have a very effective tool to make the 80% collective bargaining coverage outlined in the Directive on Adequate Minimum Wages and Collective Bargaining a reality.

This Committee resolves:

1. The Social Partners will evaluate the best practices identified in the PROCURFAIR project and disseminate the most valuable approaches.
2. The Social Partners will apply for a joint project on enhancing public client's use of the Securing Best Value Guide and using collective agreements, where they exist, in the purchasing of private security services in 2023.
3. The Social Partners will write to the Swedish, Belgian and Spanish Presidencies of the EU Council requesting a meeting to discuss public procurement in the Private Security sector.

⁵ For the full list of MEPs <https://www.uni-europa.org/news/procuringdecentwork-updated-list-of-mep-endorsements/>

⁶ European Parliament Report on the Public Procurement Strategy Package A8-0229/2018

This Committee calls upon the European Commission:

1. To strengthen bargaining capacity of the social partners at national level, including by allocating funding for capacity-building actions especially in South-Eastern, Central and Eastern European countries.
2. To call on Member States to regularly consult with Social Partners in matters concerning Public Procurement.
3. To increase funding for the professionalisation of public buyers in order to effectively implement the EU Public Procurement Directives.
4. To initiate a sector-specific roundtable or webinar to discuss public procurement in Private Security Services.
5. To sanction Member States that inadequately transposed the EU Public Procurement Directives.
6. To consider an adjustment to the public procurement rules for essential services and labour-intensive industries such as Private Security Services, including:
 - a. requirements for Member States to exclude the use of the lowest price criterion only for the award of tenders in essential services and labour-intensive industries such as Private Security.
 - b. provisions that ensure that public contracts are only awarded to companies that are party to or adhere to the collective agreements concluded by the representative trade union and employer organisations, or generally applicable collective agreements, where they exist.
 - c. provisions that enable and stimulate public buyers to promote collective bargaining through public procurement.
 - d. provisions that throughout their duration, public contracts shall provide for price variations due to changes in collective agreements concluded by representative trade unions and employer organisations, or wage-related labour legislation.